

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “D”
AVENIDA CALLE 24 N° 53 – 28, TORRE C, OFICINA 212

FIJACIÓN TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201300262 00
DEMANDANTE: WILSON RUIZ OREJUELA
DEMANDADO: NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MAGISTRADO (A): CONJUEZ SUBSECCIÓN “D”

HOY VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014), LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN “D”, DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL ESCRITO DE EXCEPCIONES CONTENIDO EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VISIBLE EN LOS FOLIOS 66 A 81. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN “D”, A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175, PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.C.A.


ERIKA ALEJANDRA MURILLO CAMACHO
OFICIAL MAYOR SUB-SECCION “D”

REUM